



**PROGRAMA POLÍTICO DE GOBIERNO
2024-2028**

JUNTOS POR UNA VIDA MEJOR



PROGRAMA POLÍTICO DE GOBIERNO

2024-2028





Contenido

1. Presentación	..	2
2. El momento electoral	...	3
2.1. Profundización de la militarización del poder oligárquico	...	3
2.2. Alianzas de organizaciones políticas	4
3. Coalición URNG Maíz-Winaq y las organizaciones sociales	4
4. El país que queremos	—	5
5. Propósito del programa	—	5
6. Nuestras prioridades: las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y poblaciones en desventaja	.	6
7. Líneas y acciones	..	7
7.1. De una economía de privilegios y exclusión hacia una economía solidaria para la vida y trabajo decente	..	7
7.2. Acceso universal a servicios públicos	==	10
7.2.1. Agua y saneamiento	==	10
7.2.2. Energía	==	10
7.2.3. Salud	==	10
7.2.4. Combate a la desnutrición	.	11
7.2.5. Protección social	..	12
7.2.6. Educación	..	12
7.2.7. Vivienda	...	13
7.2.8. Culturas y deporte	14
7.3. Combate permanente y erradicación de la corrupción	===	15
7.4. Transformación del Estado al servicio del pueblo	===	15
7.5. Desarrollo integral de las mujeres	.	16
7.6. Seguridad democrática	===	19
7.7. Defensa de los bienes comunes de la naturaleza y la vida	☉	20
7.8. Política exterior	..	22
7.9. Establecer las bases para la construcción de un nuevo Estado	..	23



1. PRESENTACIÓN

Esta es la propuesta política que la coalición de los partidos políticos Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG-/Maíz) y Movimiento Político Winaq presenta a los cuatro pueblos que integramos Guatemala. Se trata de un documento con perspectiva plural e incluyente, el cual sintetiza las grandes líneas y acciones prioritarias de nuestro plan de gobierno para el período 2024-2028. Son el inicio de un proceso de cambio necesario para el avance del pueblo guatemalteco hacia etapas de desarrollo económico social y cultural y de afianzamiento de principios democráticos de gobierno, tal y como se estableció en los Acuerdos de Paz de 1996 y se consigna en los preceptos constitucionales hacia el bien común.

La propuesta responde a las expectativas, necesidades y demandas históricas de los pueblos maya, garífuna, xinca y ladino mestizo de nuestra nación. Trabajaremos con ahínco para erradicar la pobreza, el racismo, el machismo, el patriarcado y la discriminación por motivos de etnia, género o etaria. En esta coyuntura electoral proponemos un cambio en la correlación de fuerzas políticas que ahora predomina en la dirección del Estado, para instaurar una dirección política democrática y no corrupta que gobierne en consenso con las fuerzas organizadas del país y los pueblos indígenas y dé fin

al corrupto régimen público-privado que nos rige.

Los contenidos del documento parten de nuestra raigambre histórica: la lucha revolucionaria librada en el país y la irrupción histórica de los pueblos mayas en la lucha por la conquista del poder político, por causas de la institucionalidad democrática y obviamente en el marco de la larga coyuntura de privatización de los servicios públicos en detrimento de los intereses de la población y el abandono de enormes contingentes de población indígena y campesina por parte del Estado, el cual concentra “su actividad” principal en el área metropolitana y algunas ciudades intermedias. Ese Estado ha dejado a la deriva la cobertura en servicios e iniciativas de desarrollo a más de la mitad de la población nacional que sobrevive en pobreza y pobreza extrema, realidad de abandono que también se vive en los asentamientos populares que circundan la ciudad de Guatemala.

Este programa político para la transformación del Estado establece nueve líneas de acción cuyo alcance se irá tejiendo desde la institucionalidad actual y la que deberá crearse, incluyendo a las municipalidades a través de sus propias políticas públicas, así como por las iniciativas que se planteen desde los diputados y diputadas electas por los partidos de esta coalición que, en su conjunto, establecerán las bases para la construcción de un nuevo Estado.

2. El momento electoral

El momento histórico en el que se desarrollan las elecciones generales convocadas para el 25 de junio de 2023 está marcado por situaciones especiales que se pueden caracterizar en componentes como los siguientes:

2.1. Profundización de la militarización del poder oligárquico

Este proceso se comenzó a gestar alrededor de 1975 con el concurso del Ejército de Guatemala a cargo de la represión contra el pueblo, señalado como enemigo interno, al cual se han propuesto neutralizar, controlar y mantener en perpetua sumisión, a partir de represión estatal y cooptación. Controla el Estado en cuyo seno surgen ahora fenómenos crecientes de organización criminal internacional, particularmente narcotráfico. No son pocos los oficiales militares de alta jerarquía, vinculados al negocio de la narcoactividad internacional.

2.2. Alianzas de organizaciones políticas

Para el efecto, se presentan tres posibles grupos que potencialmente podrían concretar algunas alianzas totales o parciales, o que a lleguen a desempeñar un papel especial previamente concertado con fines electorales.

a. Las orgánicas, serviles y cercanas al poder vigente

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha reportado que para las elecciones de 2023 podrían participar alrededor de 30 partidos políticos. La mayoría son “franquicias electorales”, creadas para desempeñar el papel que les asignen quienes detentan el poder real en Guatemala.

En este conglomerado hay algunos partidos políticos que dentro de una estrategia general del poder dominante desempeñan el papel de comparsas, presentándose falsamente ante la opinión pública como opositores al régimen imperante.

b. Los de apariencia neutral

Son organizaciones políticas que potencialmente podrían desempeñar un rol que lleve a una dilución del voto opositor al actual régimen.

c. Las fuerzas políticas, populares y sociales Las fuerzas populares y sociales conformadas en los cuatro pueblos organizados que integran la nación guatemalteca constituyen la fuerza principal para la creación de las condiciones políticas y sociales para las transformaciones que Guatemala necesita.

En los últimos 25 años de nuestra historia las luchas reivindicativas de estas fuerzas han demandado del Estado:

1. Derechos de los Pueblos Indígenas
2. Recuperación, redistribución y defensa de la tierra y el territorio
3. Lucha contra de los intereses y privilegios mineros nacionales y transnacionales, así como la expansión de monocultivos que acaparan tierra y dañan el ambiente, particularmente contaminando el agua de uso doméstico de riego campesino.
4. Defensa de la Madre Naturaleza en contra de intereses oligárquicos, vinculados a la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.
5. Juicio y resarcimiento a las víctimas del conflicto armado interno, hechos perpetrados por el Ejército.
6. La destrucción y privatización progresiva de los servicios públicos de salud, seguridad social, educación en todos los niveles, infraestructura y vivienda.
7. Ausencia de protección social: trabajo, vivienda y derechos laborales.
8. Reforma constitucional que garantice la preeminencia de los intereses y derechos de la población guatemalteca y la inclusión plena de los pueblos a la dirección política del país.

Estas fuerzas en su conjunto se mantienen en lucha constante y permanente por la defensa y preeminencia de sus intereses y derechos, negados y conculcados por las clases dominantes económicas expresadas en la oligar-

quía, el poder económico transnacional, la narcoactividad, el crimen organizado y la corrupción pública y privada.

3. Coalición URNG Maíz - Winaq y las organizaciones sociales

Esta unidad de fuerzas sociales y políticas de izquierda y progresistas es una necesidad y demanda de la población, cuyo horizonte es proponer al pueblo de Guatemala un movimiento político social capaz de construir, desde las comunidades y barrios, los cambios que se necesitan para tener el país que queremos: con equidad, igualdad y justicia social, mediante la organización y el acceso al poder político.

Esta coalición de partidos en alianza con movimientos sociales es el resultado de tres años de trabajo que se concretan con la coalición que ahora proponemos como la mejor opción electoral al pueblo de Guatemala, conformada por movimientos de trabajadores, de mujeres, campesinos, pueblos originarios, comunidades afectadas por el conflicto armado, profesionales, estudiantes y medianos y pequeños empresarios

4. El país que queremos

El pueblo tiene derecho a ser feliz, en un país donde las libertades fundamentales y los derechos se

cumplan y se viva con dignidad. Por eso anhelamos el reconocimiento a todas las diversidades sociales y de las expresiones de la diversidad social y económica. Un Estado Plural que reconozca en la configuración nuestro sistema político el Estado Plurinacional dejando atrás la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la discriminación.

Una sociedad que viva en plenitud, desarrollada integralmente, en condiciones de igualdad, libertad y respeto, entre mujeres y hombres, entre generaciones, entre los diferentes pueblos, culturas, identidades, en la que los Acuerdos de Paz sean fundamentales para una sociedad solidaria, diversa, con una economía justa, solidaria, creciente y sostenida, que trasciende hacia oportunidades de trabajo para todas y todos, en donde los niveles económicos de la población evidencian también el bienestar social, puesto que el trabajo es bien remunerado y con protección social.

Un país en el cual las oportunidades sean para todos y todas, donde se restablecen y cumplen derechos laborales, se restituye el derecho histórico de los pueblos indígenas, se establece una nueva relación con la Madre Tierra y se cuenta con un Estado al servicio de las grandes mayorías.

La construcción del Estado Plural debe ser un proceso de consenso, el cual será iniciado por el Gobierno de la coalición, sentando las bases para generar diálogos, propuestas,

caminos y pactos para la construcción del mismo. El Estado debe regular la vida económica, social, política y cultural de nuestro País, garantizar los derechos a la vida, la alimentación, la libertad, la libre asociación, erradicar la sobreexplotación del pueblo, la discriminación racista y la opresión cultural.

5. Propósito del programa

Señalar las grandes líneas y algunas acciones para transformar el marco legislativo y de políticas públicas vigentes e injusto, las cuales han permitido legalizar y reproducir el despojo, el saqueo de los recursos públicos y de los bienes naturales del país. Así como permitir la corrupción y la impunidad en detrimento de los derechos económicos, sociales y políticos de la población, sobre todo los derechos a la vida y a las libertades fundamentales.

Por eso es importante retomar y hacer valer los derechos y garantías establecidas en la Constitución Política de la República, en los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz y en la legislación nacional e internacional en materia de derechos económicos, sociales y culturales, para lograr condiciones dignas de vida para la ciudadanía, igualdad de condiciones, respetando las culturas, pueblos, territorios, y bienes naturales comunes.

Con esta base iniciaremos un proceso político progresivo de las transformaciones económicas, políticas y sociales que nos conduzca a la construcción de un país plural, con transparencia, con una economía creciente, solidaria e incluyente que brinde a toda la población servicios públicos de calidad, con pertinencia cultural, sustentados en la justicia social y el bien común.

6. Nuestras prioridades: las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y poblaciones en desventaja

Los sujetos priorizados en la formulación y ejecución de las políticas públicas económicas, sociales, culturales y del deporte del presente programa son las mujeres en general, las mujeres indígenas, la niñez, las personas de los pueblos indígenas, la juventud, las personas con discapacidad, los adultos mayores y otros sectores en situación de vulnerabilidad, desventaja o discriminación.

Guatemala es una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, con rostro de mujer y de joven. De acuerdo con las cifras del Censo de Población 2018, Guatemala tiene una proyección de población de aproximadamente 17 millones, de los cuales por lo menos 6.5 millones (43.75 %) se identifican como indígenas de los pueblos maya, garífuna y xinca.

Según la Encuesta Nacional de Vivienda, para 2006 el 75 % de la población indígena era pobre. Para 2014 esta misma encuesta establecía de casi cuatro de cada cinco personas indígenas se encontraban en pobreza.

En 2021, según datos del último censo del Instituto Nacional de Estadística (INE), se estimaba que en Guatemala había 8.7 millones de mujeres, lo que representaba el 50.79 % de la población. La mayor cantidad de mujeres tenían entre 0 a 24 años. Según el estudio Juventudes en Guatemala, del año 2021, del Fondo de las Naciones Unidas de Población, la población joven de entre 13 y 30 años representa poco más de una tercera parte de la población guatemalteca (35.6 %): los mayores de 18 años integran la mayor parte de la población juvenil (61.9 %).

La inclusión también se verá reflejada en la participación en el gabinete de gobierno, en el impulso a la utilización de los idiomas nacionales, en la eficiencia y la eficacia en el sector público para responder a la diversidad del país. La planificación de las políticas públicas tendrá enfoque de derechos, tomará en cuenta la diversidad cultural del país, la pluralidad de las economías, las propias formas de organización social y administración del territorio, y la composición social de la población, priorizando a las mujeres, la niñez, la juventud, las personas de la tercera edad, las personas con discapacidad y otros sectores en desventaja.

7. Líneas y acciones

7.1. De una economía de privilegios y exclusión hacia una economía solidaria para la vida y trabajo decente

Guatemala es una economía de privilegio y exclusión, porque un pequeño grupo de empresarios y políticos corruptos en alianza o acuerdos con el narcotráfico y el crimen organizado se benefician del trabajo de las y los trabajadores y del Estado. Gozan de subsidios, exenciones de impuestos, privilegio de pagar un menor salario en sectores como exportación y la maquila. La consecuencia es la exclusión de millones de guatemaltecos y guatemaltecas que viven en condiciones de pobreza, con escasa y deplorables atenciones de salud en el que la mitad de nuestra niñez sufre desnutrición. Es un modelo económico que excluye, empobrece y destruye el medio ambiente.

Nuestro fin es una economía para la vida: que pone al centro al ser humano, el respeto y cuidado del medio ambiente, de la tierra, el agua, la erradicación de toda forma de racismo y de discriminación étnica, de género y hacia las minorías sociales. En lugar de una economía

que pone al trabajador como una pieza más del engranaje del capital aspiramos a construir una economía de solidaridad, de apoyo mutuo, de respeto entre las personas y la naturaleza.

Impulsamos el trabajo decente, porque las políticas neoliberales con el criterio de que trabajadores y trabajadoras son una mercancía han acrecentado las ganancias sobre la base de salarios de hambre, sin prestaciones laborales ni seguridad social. De ahí que faltan políticas para promover el acceso al trabajo productivo, sin exclusiones, al ingreso adecuado para el bien vivir, la seguridad social y, en general, el desarrollo personal del trabajador o trabajadora.

Comprometidos y comprometidas a que el Estado intervenga para solucionar el grave problema de la falta de empleo para la juventud y para grandes sectores de la población, proponemos impulsar: Política de desarrollo rural e integral que priorice:

- 7.1.1. Programas y la institucionalidad necesaria para la producción y comercialización agrícola, familiar y campesina de alimentos para el consumo nacional e internacional, con subsidios y acompañamiento técnico, creando una red de depósitos de la cosecha campesina, así como el acercamiento de los mercados al productor y al consumidor

- 7.1.2. Programas de acceso a la tierra y espacios productivos para la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierras insuficientes, improductivas o sin tierra.
 - 7.1.3. Acceso preferencial al crédito (a través de la banca pública nacional que se creará), capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización artesanal y campesina, con inversión en desarrollo tecnológico para pequeños productores del campo, modernizando el enfoque de los ministerios de Economía y de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
 - 7.1.4. Recuperación y fortalecimiento de la institucionalidad agraria y agrícola, particularmente mediante una nueva legislación agraria, el impulso a centros de mediación sobre conflictividad agraria, con pertinencia cultural, utilizando los idiomas propios de los distintos pueblos del país.
 - 7.1.5. Regularización de las tierras campesinas e indígenas mediante Comunidades Indígenas y Comunidades Agrarias.
 - 7.1.6. Creación de programas de apoyo a la organización de la población rural, cooperativas, empresas campesinas asociativas y apoyo a su formalización como proveedores de compras públicas.
 - 7.1.7. Creación de infraestructura social y productiva en el campo:
 - Centros de estudio técnico y tecnológico para jóvenes del área rural con especializaciones agrarias, de comercio y de acción empresarial.
 - Establecimiento de centros de comercio campesino dotados de instrumentos tecnológicos de comunicación, acceso a mercados y precios
 - Centros de acopio Mercados inocuos Caminos rurales y secundarios (interconectividad)
- Política de impulso a los inversionistas nacionales
- 7.1.8. Creación de Banca Pública Nacional con el objetivo de mantener la estabilidad de precios (control de la inflación) y la moderación de los tipos de interés, con el propósito de activar la economía y que se dedique más dinero a la inversión nacional, mediante acceso al crédito a una amplia cantidad de inversionistas nacionales con intereses bajos, para generar fuentes de empleo en áreas de bienes y servicios nacionales.
 - 7.1.9. Promover la protección, capacitación y formación y tecnificación a través de programas para el mejoramiento de la atención y producción de las micro, pequeña y mediana empresas de bienes y servicios

Con la política se impulsará lo siguiente:

- 7.1.16. Se fortalecerá la inversión pública y se crearán incentivos a la inversión nacional orientada a promover el empleo comunitario y barrial, particularmente en las zonas más deprimidas.
- 7.1.17. Se crearán incentivos a las empresas que contraten a jóvenes de primer empleo, siempre y cuando sea un empleo decente.
- 7.1.18. Se realizará capacitación acelerada a los jóvenes, creando extensiones de institutos técnicos y tecnológicos cercanos a comunidades y barrios que posibiliten el acceso de los y las jóvenes a las nuevas fuentes de empleo.

Medidas para el cumplimiento de derechos laborales

- 7.1.19. Se tomarán medidas administrativas y legislativas para recuperar igual salario en la ciudad, el campo y la maquila. Derogaremos el salario diferenciado acordado por el actual gobierno.
- 7.1.20. Se fortalecerá la institucionalidad para el estricto cumplimiento del derecho a la libre organización sindical y la negociación colectiva, promoviendo reformas legales que sancionen a las empresas que incumplan.

- 7.1.21. Se creará institucionalidad garante para regularizar la contratación de trabajadores y trabajadoras evitando la tercerización que lesiona sus derechos.
- 7.1.22. Se implementará estricta vigilancia de la afiliación a la seguridad social de los trabajadores y trabajadoras del campo y la ciudad.
- 7.1.23. Se fortalecerán el Ministerio de Trabajo y la Inspección General de Trabajo, para dotarles de equipo, capacidad y mística de verificación, sanción y garantía de cumplimiento de derechos laborales. Se promoverán reformas legislativas y administrativas que sancionen drásticamente a trabajadores y trabajadoras que se impliquen en corrupción.
- 7.1.24. Se promoverá la derogatoria a la ley que permite el trabajo a tiempo parcial por ser atentatorio a los derechos de los trabajadores y trabajadoras y su seguridad social.

Medidas para la eficacia y eficiencia de trabajadores del sector público

- 7.1.25. Reforma a la Ley del Servicio Civil que garantice una carrera laboral sobre la base de la meritocracia, que erradique la corrupción y se eliminen las denominadas “plazas fantasma”.

- 7.1.26. Se impulsarán medidas administrativas y legislativas para erradicar las anómalas formas de contratación de los servidores públicos, que hasta ahora utiliza el Estado y que están vinculadas a favores políticos y corrupción, que a su vez violentan derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras públicas.
- 7.1.27. Se promoverá la regularización de los trabajadores del Estado (particularmente en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Ministerio de Educación) a quienes se veda el acceso a derechos laborales inalienables

7.2. Acceso universal a servicios públicos

Garantizar una vida digna que se manifieste a través del acceso universal a los servicios públicos a nivel individual, familiar y colectivo de los servicios públicos para el bienestar general.

La intervención del Estado en la prestación de servicios públicos es fundamental y debe establecerse como un derecho, sobre todo porque contribuyen en el desarrollo y democratización del país y proveen condiciones integrales, a la vez que la inversión en servicios públicos tiene importancia estratégica ya que permite mejorar las condiciones de vida de toda la población. Trabajaremos prioritariamente para garantizar el acceso a:

7.2.1 Acceso universal a servicios públicos

Se impulsará la Política pública de servicio de agua potable domiciliar y saneamiento bajo la vigilancia del Ministerio de Salud a través del Programa Nacional de Vigilancia Epidemiológica Integral.

7.2.2. Energía

En consenso con diversos sectores sociales y económicos, se construirá la política pública de acceso al servicio de energía eléctrica domiciliar a precios justos.

7.2.3. Salud

La salud es un derecho fundamental que debe gozarse sin discriminación alguna. Se garantizará el derecho a la salud de acceso universal, oportuno, gratuito, con equidad, calidad y optimización de recursos. Los servicios de salud serán con pertinencia cultural en las regiones con población indígena y multicultural, con personal que hable el idioma maya, garífuna y xinca del lugar.

El programa de gobierno en aspectos de salud responderá a la estrategia consensuada con diferentes sectores sociales. Se enfocará en la atención primaria en salud, cuyo propósito se sustenta en la promoción de la salud, la protección específica, la recuperación de la salud y rehabilitación.

La estrategia garantizará óptimos niveles de salud, principalmente a la madre y al niño. Uno de los principales componentes se centra en la coordinación con las diferentes expresiones de los conocimientos y saberes de la medicina indígena y popular, atendiendo al carácter del país. La estrategia buscará ser integrada, articulada y coordinada en todos los niveles del proceso de salud y enfermedad.

La reforma al sistema de salud será desde el enfoque de la atención primaria de salud, iniciando desde las redes integradas de salud, con pertinencia cultural y de género, fortaleciendo el primer nivel de atención y la salud comunitaria. Se reconocerá e impulsará el sistema de salud ancestral y medicina tradicional.

Para eso se propone:

- Política de fortalecimiento al nivel de prevención primaria de la salud, en coordinación con los pueblos indígenas y sus diferentes sanadores, comadronas y expertos en salud indígena de los propios pueblos.
- Mayor inversión para el primer nivel de atención con la creación de nuevos puestos y centros de salud, impulsando la relación armónica entre actores de salud comunitaria, como promotores, comadronas y terapeutas.
- Política de fortalecimiento a la

ampliación de la infraestructura de salud de nivel primario, hospitalario y los servicios rehabilitadores

- Programa Nacional de Producción de Medicamentos y otros instrumentos terapéuticos, para combatir las principales causas de enfermedad, incapacidad y muerte.
- De urgencia, se impulsarán acciones de disminución de la mortalidad materna y neonatal fortaleciendo el Programa de Atención de la Salud Materno-Infantil, para satisfacer de manera integral la demanda de atención de las madres y la niñez.
- Fortalecimiento al Programa de Salud Sexual y Reproductiva, impulsando programas en derechos sexuales y reproductivos hacia la juventud, mujeres y población en general.
- Se fortalecerá el rol rector del Ministerio de Salud y se articularán los servicios que presta con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y otros subsistemas y modelos de salud.

7.2.4. Combate a la desnutrición

Dentro de las prioridades de Gobierno está el combate contra la desnutrición, la cual tendrá un enfoque integral. Con eso de busca

Alcanzar niveles óptimos e indicadores que nos lleven al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Según Carlos Carrera, representante de la Unicef en Guatemala, “el Estado debe invertir suficientes recursos en la infancia para asegurar el cumplimiento de sus derechos y que toda la niñez tenga una nutrición adecuada, un entorno de estímulo y afecto, acceso a la educación y la salud, protección frente a la violencia y el abuso y recursos necesarios para que las familias tengan una vida digna. Es la mejor estrategia posible para romper la transmisión de la pobreza y la y la desigualdad de padres a hijos en Guatemala”.

- Por eso se impulsará un conjunto de políticas, programas e institucionalidad cuyo contenido y propósito es el siguiente:
- Lucha frontal contra la desnutrición crónica y aguda con planes y programas integrales y multisectoriales.
- Programa de control y limitación del daño de la desnutrición en el grupo materno y en la niñez, durante el embarazo, el primer año de vida y de 1 a 4 años.
- Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar.
- Creación de una instancia gubernamental que coordine al Ministerio de Agricultura,

Ganadería y Alimentación (Maga), al Ministerio de Salud, al Ministerio de Economía y a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesan) para el impulso de la seguridad y soberanía alimentaria.

- Transferencias monetarias para garantizar el acceso a alimentos a familias en pobreza y pobreza extrema. El programa será coordinado por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social.
- Impulso prioritario de la Política Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional garantizando disponibilidad de alimentos y nutrientes y acceso

7.2.5. Protección social

Implementación de Programa de protección social universal. Se realizarán todas las acciones desde los organismos Ejecutivo y Legislativo para la búsqueda de protección de los grupos más vulnerables de la sociedad guatemalteca y el acceso universal.

7.2.6. Educación

La niñez y la juventud Basaremos nuestra política de gobierno en las convenciones internacionales que sobre niñez y juventud ha suscrito el Estado de Guatemala, siempre y cuando sean adecuadas a las condiciones del país y a nuestra composición cultural:

- Educación de calidad de conformidad con los rangos etarios. Ningún niño y niña sin acceso a la escuela.
- Becas escolares focalizadas en barrios y comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Dotación de materiales y útiles escolares. Sostener los programas de acceso a los alimentos que hayan resultado efectivos en la escuela y promover los cambios necesarios.
- Impulsar el acceso al arte y la cultura desde los primeros años con programas que se acerquen a las escuelas, los barrios y las comunidades.
- Llevar la salud a las escuelas con programas de atención y seguimiento medido a los niños y niñas en la propia escuela a cargo del Ministerio de Salud.

Programas con enfoque en la juventud:

- Ampliar la cobertura escolar secundaria y vocacional pública.
- Becas escolares focalizadas a barrios y comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Apertura y “acercamiento” al barrio y la comunidad de institutos técnicos, tecnológicos y de idiomas a los barrios y las comunidades, facilitando y esti-

mulando el acceso de los y las jóvenes.

- Promover la política de Mi Primer Empleo a través de convenios y estímulos a las empresas.

7.2.6.1. Se impulsará la política para ampliar la cobertura y la calidad de la educación preprimaria, primaria y diversificado, liberadora, transformadora, con pertinencia cultural y con acceso a la tecnología.

7.2.6.2. Fortalecimiento del programa de educación bilingüe intercultural universal e impulso de la reforma educativa con base en propuestas de los pueblos indígenas.

7.2.6.3. Se establecerá de manera permanente la formación docente de maestros y maestras del nivel primario.

7.2.6.4. Reformular el Programa de Alfabetización Nacional para hacerlo efectivo.

7.2.6.5. Se iniciará la formulación de la propuesta de transformación de la Universidad Pública, que incluya la propuesta de creación de Universidades Públicas Regionales que respondan a las necesidades de su entorno, incluidas las cuestiones étnico-culturales.

7.2.7. Vivienda

Se revisarán las políticas de acceso a vivienda, aumentando a la población sujeta a beneficios, evitando requisitos que impidan el acceso a un gran sector de la población y

y revisando los subsidios y el aumento de metrajes subsidiados.

Se impulsarán medidas administrativas y legislativas para que se democratice el acceso a vivienda digna para los sectores populares: ambientalmente sanas, con servicios públicos accesibles, áreas verdes y un correcto manejo de la basura. Será una alianza comunidad-Estado, a través de cooperativas de vivienda en las que el vecino y vecinas aporten su trabajo en ayuda mutua y el apoyo financiero del Estado. Se llevará los proyectos de vivienda a lugares cercanos a fuentes de empleo que faciliten al trabajador y trabajadora y sus familias su movilización cotidiana, alejada de atascos que ahora vivimos.

Se promoverán medidas para aumentar el fideicomiso para una mayor cobertura de vivienda a población en vulnerabilidad.

7.2.8. Culturas y deporte

Política nacional de democratización del arte y las culturas a todo el país

7.2.8.1. Revisión del presupuesto e institucionalidad para asegurar la creación de programas de deporte, arte y cultura, dirigidos a la niñez y la juventud.

7.2.8.2. Creación del Instituto Nacional de Artes, autónomo, descentralizado, que sea el ente rector de las bellas artes en el país y de una política nacional de democra-

tización del arte y las culturas. Apoyará disciplinas tales como danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales y canto. Contará con Centros de Educación Artística en todo el país, a nivel de diversificado y profesional, así como de centros de investigación e información de artes. El Instituto trabajará de la mano de la Escuela Superior de Arte de la Usac para una formación superior, posgrados y becas o intercambios al extranjero. Asimismo, creará centros de arte, teatros, centros de exposición, etc. Especial atención tendrá la promoción del arte originario de los pueblos indígenas, como la pintura, la escultura, la música artística, los tejidos y la cerámica, en general toda la estética de los pueblos maya, garífuna y xinca.

Además, el Instituto resguardará y organizará el patrimonio cultural del país y de los diferentes pueblos que lo conforman. El Instituto Nacional de Artes dirigirá la Dirección de las y los Artistas, la cual promoverá y brindará programas de protección a las/los artistas nacionales de todas las artes, a través de promoción de actividades artísticas, culturales, estipendios bases, integración al seguro social, fondos de desempleo y retiro digno, créditos para acceso a la vivienda, brindando a las y los artistas, una carrera como otra de servicio civil.

7.2.8.3. Rescate y transparencia de la asignación presupuestaria de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), la que

permita el desarrollo de todas las disciplinas deportivas en las cuales el país destaca y la promoción de aquellas que aún falta por promover. Apoyo a todas las federaciones deportivas y promoción y estipendios dignos a los y las deportistas de todas las disciplinas, con centros deportivos en todo el país.

7.3. Combate permanente y erradicación de la corrupción

La corrupción pública y privada ha priorizado sus acciones en instituciones estatales vinculadas al desarrollo de la infraestructura del país, como en los contratos con proveedores de bienes y servicios del Estado.

El combate frontal a las raíces históricas de la corrupción requiere una estrategia nacional para su erradicación, la cual implique acciones contundentes como las siguientes:

7.3.1. Política Nacional que garantice publicidad y transparencia en la administración pública como eje transversal.

7.3.2. Política exterior que retome el respaldo de las Naciones Unidas a Guatemala en la lucha contra la corrupción.

7.3.3. Legislación que eleve las penas por actos de corrupción y no se permitan las medidas sustitutivas

7.3.4. Revisión de cumplimiento de los contratos y concesiones de las instancias del Estado.

7.3.5. Campañas para incentivar la cultura de denunciar la corrupción creando mecanismos de denuncia, control y auditoría

7.3.6. Creación del Consejo Autónomo Nacional Ciudadano y Popular de Auditoría Social con capacidad autónoma de denuncia judicial, haciendo énfasis en la promoción de la depuración del sistema de justicia a partir de la presión popular.

7.3.7. Promoción de contenidos educativos para fomentar en la niñez y juventud una cultura anticorrupción.

7.3.8. Impulsar propuestas de políticas y legislación que desarrollen mecanismos para ampliar la participación ciudadana en auditoría social.

7.4. Transformación del Estado al servicio del pueblo

El Estado está estructurado para garantizar los privilegios de la elite económica y los politicastos en turno. Por eso la recuperación de la función del Estado al servicio del pueblo es imprescindible. Así nos proponemos:

7.4.1 Revisar, evaluar y actualizar el contenido de los Acuerdos de Paz por ser compromisos de Estado y producto de todo un proceso histórico.

7.4.2. Reestructuración participativa del presupuesto nacional en función social.

7.4.3. Revisión de leyes que han privatizado los servicios públicos en aras de la recuperación de la función pública al servicio social (servicios básicos, infraestructura, concesiones, energía, transporte, telecomunicaciones, minería e hidrocarburos, entre otros).

7.4.4. Revisión de contratos de privatización de obra pública en salud, educación, vivienda e infraestructura vial.

7.4.5. Descentralización de la función pública.

7.4.6. Revisión y actualización de Ley de Servicio Exterior.

7.4.7. Revisión de la composición de las Juntas Directivas de instituciones del Estado a fin de garantizar la función pública.

7.4.8. Como prioridad, se defenderá la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac) y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

Para el apoyo a la USAC se realizarán todas las gestiones administrativas y

legislativas para cumplir con la asignación presupuestaria anual establecida, sin condicionamientos ni restricciones. Además, se respetará plenamente dentro de la institucionalidad estatal de la representatividad que por ley le corresponde a la USAC en diferentes espacios, niveles y funciones.

El Estado debe favorecer de manera incondicional el crecimiento, ampliación y fortalecimiento del desempeño de la Usac.

Para el fortalecimiento del IGSS se harán todos los esfuerzos administrativos y legales para construir una estrategia de pago para que el Estado cumpla con la cuota que le corresponde, la cual servirá para la ampliación de los servicios de atención de la salud, la enfermedad y las prestaciones de las y los trabajadores afiliados y la de sus familiares. También para el reforzamiento y ampliación de los Programas del Invalidez Vejez y Sobrevivencia (IVS) y los correspondientes a las y los jubilados del Estado.

Se asume el principio de idoneidad para el nombramiento de la presidencia del IGSS por el Presidente de la República.

7.5. Desarrollo integral de las mujeres

Con desarrollo integral de las mujeres nos referimos a la emanci-

pación de su condición de ciudadana de segunda clase en la que el sistema patriarcal mantiene a la mitad de la población del país. Esa emancipación solo se puede hacer realidad con una profunda transformación de las relaciones de poder y de desigualdad entre los géneros, la cual implicaría una transformación del sistema educativo, económico y legislativo que vaya logrando los cambios culturales necesarios para eliminar la discriminación y la violencia de género. Asimismo, se necesitarán de políticas públicas de acceso a la tierra, a la educación formal, al empleo y a la capacitación que permitan que las mujeres tengan oportunidades de independencia económica plena, la cual determina las condiciones materiales objetivas y subjetivas del desarrollo individual y colectivo, en el ordenamiento económico, social, cultural y político del país.

7.5.1. Leyes y políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres como prioridad del Estado

- Erradicación de fenómenos como el femicidio, mujeres desaparecidas, violencia sexual, trata de personas, acoso, etc., como algunas de las muchas expresiones de violencia en la sociedad patriarcal.

7.5.2. Fortalecimiento a la institucionalidad

Creación del Ministerio de la Mujer como ente rector de todas las

políticas públicas de desarrollo de todas las mujeres y mantener coordinación con las direcciones municipales de la mujer, dotando a ambas instancias de los recursos presupuestarios necesarios.

De dichas instancias dependerán los Centros de Apoyo Integral a Mujeres Sobrevivientes de violencia (Caimus). Fortalecimiento de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (Conaprevi), entre otras instituciones.

7.5.3 Fortalecimiento de programas económicos, agrícolas, industriales y tecnológicos para el acceso democrático de las mujeres al desarrollo.

Se promoverá el desarrollo desde las comunidades y grupos comunitarios para apoyar a las niñas, mujeres en pobreza extrema, madres solteras y a toda mujer en situación de riesgo. Desde esos grupos se propondrán becas estudiantiles de tecnificación y capacitación, lo que nos llevará alcanzar niveles de autonomía comunitaria. También se promoverán reformas al Código Civil en las que las mujeres no podrán ser discriminadas o despedidas del trabajo por su estado civil, situación de embarazo, edad, rasgos físicos o número de hijas o hijos. Se garantiza la inamovilidad laboral de las mujeres en estado de embarazo y de los progenitores hasta que la hija o el hijo cumpla un año de edad.

Otras acciones en materia económica y tecnológica para las mujeres serán:

- Impulsar la aprobación de la Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres, propiciando su conocimiento y aporte por parte de las organizaciones sociales.
- Priorizar la inversión en la producción local, desde la visión de desarrollo de los pueblos y las mujeres.
- Desarrollo Rural Integral debe incluir las miradas, las necesidades y las propuestas de las mujeres.
- Reconocer el trabajo de las mujeres en los registros y estadísticas oficiales, el cual no ha sido valorado y dignificado con reconocimiento a derechos y justicia.
- Reconocer el seguro social universal, el cual debe cubrir a las mujeres que se ocupan de las tareas de los cuidados en la familia y en casa particular, así como la garantía de una pensión digna para las personas adultas mayores, para los cuales se necesita de programas dignos e integrales que podrán incluir la implementación de residencias para adultos y adultas mayores en cada departamento y municipio, con la supervisión del Estado y la gestión comunitaria.

7.5.4. Acceso a los derechos de salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos en adolescentes y reconocimiento de las familias.

El Estado promoverá políticas públicas de educación integral en sexualidad para jóvenes, mujeres y población en general, a partir de la educación formal y no formal, con énfasis en la juventud, para prevención de embarazos en edades tempranas.

Se debe legislar a favor del derecho a la integridad personal, que incluye la integridad física, psíquica, moral y sexual, así como al derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre la sexualidad, la vida y la orientación sexual.

Es indispensable la vigencia plena de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar, para que las mujeres cuenten con los conocimientos y los medios para decidir sobre su capacidad reproductiva.

La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio.

Reconocimiento de la diversidad de diferentes tipos de familias, desde la unitaria, hasta las comunitarias, pasando por la tradicional, la uniparental, y la diversa, entre otras.

Se promoverán programas de cuidados a niños, niñas, adultas/os mayores, a través de organizaciones comunitarias que descarguen dicha responsabilidad como exclusiva de las mujeres.

7.5.5. Políticas educativas Todas las entidades educativas impartirán educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente. Se deben erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes.

Se deben impulsar políticas dirigidas al acceso equitativo de las niñas y las mujeres a la educación, desde la alfabetización, la educación primaria, la secundaria y la universidad, promoviendo a la vez la educación bilingüe.

Se fortalecerá la institucionalidad de las ciencias y tecnología para las mujeres.

7.6. Seguridad democrática

La Policía Nacional Civil (PNC) es producto de los Acuerdos de Paz, en los que el Estado de Guatemala se comprometió a que sea esencialmente civil de seguridad y protección ciudadana.

Sin embargo, desde hace tiempo se ha venido desnaturalizando y ha pasado de ser una instancia de seguridad pública a ser un aparato represor del Estado, para el resguardo de intereses particulares.

Entendemos la seguridad como un concepto amplio que no se limita a la protección contra las amenazas armadas externas a cargo del Ejército o a la protección contra amenazas al orden público y a la seguridad interna, a cargo de la PNC. Incluye otros factores, como la pobreza, la pobreza extrema, la falta de oportunidades, la falta de empleo, la discriminación, la corrupción y la impunidad que en los últimos años se ha incrementado. Esos factores siguen siendo de riesgo y amenaza directa para la convivencia democrática y la paz social.

Por lo anterior, la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado son el reflejo también del cumplimiento de derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales de todos los ciudadanos y ciudadanas, los cuales se impulsan para su cumplimiento en la integralidad de la presente propuesta de Gobierno.

En el eje de seguridad democrática retomaremos los fines y la función de la PNC, los cuales son proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, el cuidado de la vida y la naturaleza, con apego al respeto de los derechos humanos y derechos colectivos de las comunidades,



prevenir, investigar y combatir el delito y mantener el orden público y la seguridad interna. Para eso se plantea lo siguiente:

7.6.1. Se fortalecerá y capacitará a las fuerzas de seguridad civil con un enfoque de seguridad democrática y se les dotará de equipo necesario para el cumplimiento de su tarea.

7.6.2. Se dignificarán las condiciones laborales de PNC y también se impulsarán los reajustes salariales necesarios.

7.6.3. Se revisará la inversión del presupuesto en seguridad democrática en relación al Producto Interno Bruto (PIB) para aumentar la inversión.

7.6.4. Se desmilitarizará a la PNC en todos sus niveles.

7.6.5. La reforma al sistema de seguridad nacional con énfasis en seguridad preventiva.

7.6.6. Se creará un programa y los mecanismos necesarios de diálogo y coordinación entre las fuerzas de seguridad pública en distintos niveles y las autoridades propias de los pueblos indígenas para reforzar y garantizar la prevención y combate a delincuencia, respetando las particularidades de los territorios.

7.6.7. Se promoverá con las entidades responsables garantizar alumbrado público en áreas que sean peligrosas y puedan ser un riesgo para la seguridad de la población.

7.6.8. Se promoverá con las entidades responsables contar con transporte público seguro.

7.6.9. Los programas sociales de inserción al empleo contribuirán a que disminuyan los índices de delincuencia.

7.6.10. Se impulsará la Política pública para garantizar la seguridad democrática de la población con base en el respeto a los derechos a la libertad de expresión, a la movilización y protesta social, como al derecho a defender derechos.

7.6.11. Policía Nacional Civil regulará el funcionamiento y desempeño de las empresas de seguridad privadas.

7.6.12. Se modificará la doctrina militar, para que rompa sus vínculos ideológicos con el período del terrorismo de Estado y se comprometa 1425 con la doctrina de la Seguridad Democrática.

7.6.13. En lo doctrinario y estructural se impulsará una reforma profunda del Ejército de Guatemala.

7.7. Defensa de los bienes comunes de la naturaleza y la vida

El principio rector de este programa surge del pensamiento y cosmovisión de los pueblos indígenas, los cuales plantean que debe existir una relación armónica y respetuosa entre las personas y la Madre Naturaleza, porque el ser

humano no es independiente de la naturaleza, de la tierra, sino es parte de ella. Por lo tanto, además del cuidado que debemos dar a nuestra casa común, a nuestra Madre Tierra, la gestión de los bienes comunes debe ser responsable en función de la supervivencia del presente y futuro, enfrentando el desastre climático.

Los pueblos indígenas son la piedra angular que sostiene esa relación armónica entre las personas y la Madre Tierra, los bosques, el agua, la tierra y todos los elementos que nos sustentan y nos dan vida. El respeto a la aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en relación al derecho a la consulta, previa, libre, informada y de buena fe. Eso para el beneficio colectivo de toda la sociedad guatemalteca.

Para la defensa de los bienes comunes se propone:

7.7.1. Revisión profunda de la legislación sobre la materia principalmente en contratos y concesiones de minería, industria petrolera, hidroeléctricas, comercialización de energía eléctrica en función de su recuperación a favor de los intereses Estado.

7.7.2. Declaratoria de moratoria de todas las licencias de exploración y explotación de minería metálica.

7.7.3. Se implementará un debate

nacional, con plena participación de los Pueblos Indígenas, sobre las medidas a tomar y la gestión de los bienes comunes.

7.7.4. Se impulsará la gobernanza y gestión del agua, mediante políticas públicas y la promulgación de una ley del agua que garantice el derecho humano al agua, respete el caudal ecológico de las fuentes de agua y reconocimiento del aporte de las comunidades indígenas en la conservación de las áreas de captación de agua.

7.7.5. Impulso y apoyo a la agroecología para contribuir a recuperar el equilibrio con el entorno natural, incluyendo medidas como la reforestación, conservación y recuperación de suelos y la producción de insumos locales y naturales.

7.7.6. Se aplicarán medidas administrativas a efecto de aplicar medios generalizados de ahorro de energía.

7.7.7. Se propondrá una política para la gestión de riesgos y prevención de desastres frente a la alta vulnerabilidad del territorio nacional.

7.7.8. Cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, así como la Declaración de los Derechos Campesinos y Otras Personas que Trabajan en el Campo.

7.7.9. Desarrollar un papel a nivel internacional para la exigencia de medidas efectivas para reducir el calentamiento global y la reducción de emisiones de dióxido de carbono.

Hay que cuidar la casa para que no se deteriore, hay que cuidarla de las agresiones como restituir los daños ocasionados por el abuso de sus elementos en el suelo y el subsuelo, el aire. También en esta dimensión existen crímenes ambientales que hay que prevenir, sancionar y erradicar, sobre todo, obligar a los causantes a restituir a su estado natural los elementos mencionados. El capitalismo neoliberal en Guatemala es tan voraz y tan irresponsable que es el responsable de la magnitud del deterioro medio ambiental y de nuestros bienes comunes.

7.8. Política exterior

La política exterior de los anteriores gobiernos neoliberales ha sido una limitada y restringida por los intereses ideológicos económicos y políticos de una élite económica. Eso ha llevado al país a privilegiar unas pocas relaciones con determinados países, asumiendo un papel subordinado a intereses unipolares. No hay una política exterior en beneficio de las mayorías, lo que en la práctica se ha convertido en creciente asilamiento mundial. . Proponemos una reconfiguración de la política exterior de Guatemala centrada en los siguientes énfasis.

7.8.1. Desarrollar una política de relaciones internacionales sobre la base de una posición sustentada en el respeto mutuo a la soberanía nacional, la libre determinación de los pueblos, el no alineamiento y la multipolaridad.

7.8.2. Ampliar las relaciones diplomáticas sobre la base del respeto, la solidaridad, el intercambio social, cultural, científico, económico, comercial. En esta dirección será fundamental ampliar las relaciones con los países de África, Oriente Medio y Asia.

7.8.3. Desarrollar una política de intercambio cultural y diplomático para la búsqueda de mercados e inversionistas solidarios.

7.8.4. Fortalecer la presencia en los foros y organismos multilaterales, en especial los que promueven la construcción de un orden mundial multipolar.

7.8.5. Fortalecer las relaciones con los países latinoamericanos y caribeños y desarrollar un papel activo para el fortalecer la participación en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), con el fin de promover la integración regional, el desarrollo sostenible, la cooperación política y una agenda regional integral.

7.8.6. Desarrollar una política de especial atención a la población migrante, en particular a la que se encuentra en Estados Unidos.

Aumentar el número de delegaciones consulares para viabilizar dicha atención y solicitar el Estatus de Protección Temporal para los connacionales en dicho país.

7.8.7. Reformar la Ley del Servicio Diplomático y profesionalizar a todos los niveles el Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo el impulso de la Carrera del Servicio Diplomático.

7.8.8. Promover e impulsar la participación activa en los organismos y foros de integración Centroamericana, así como proponer reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano (Parlacen), para que contribuya efectivamente a la integración centroamericana y al fortalecimiento de las relaciones entre los estados miembros.

7.9. Establecer las bases para la construcción de un nuevo Estado

Partimos de que el Estado actual es monocultural y está construido para sostener y mantener el sistema que favorece a un pequeño grupo. Su institucionalidad ha sido construida desde hace más de 200 años y reformada con fines de privatización de la función pública a lo largo de los últimos 38 años, se sustenta sobre bases excluyentes, racistas y patriarcales que sostienen un modelo económico fundado en el despojo, la sobreexplotación de los bienes comunes y de la mano de obra de las poblaciones.

Sentar las bases para la transformación hacia el Estado Plural implica un proceso de discusión, propuesta, reformas legales y nuevas leyes que vayan ampliando la participación de mujeres y hombres de los cuatro pueblos y de los que faltan por reconocer, como el pueblo creole. Implica el reconocimiento de que los pueblos tienen sus propias formas organizativas, de salud y educación, su propia cosmovisión y conocimientos ancestrales y sus propias formas de justicia, este reconocimiento se enmarca en los artículos constitucionales 66 a 70 que son punto de partida e insuficientes para esa transformación.

Este proceso será asumido por la Presidencia de la República a través de una comisión que impulse con las y los representantes de los pueblos y comunidades, los procesos asamblearios que vaya recogiendo propuestas para una nueva Constitución y lo que desde ya se puede incluir en reformas legales y en política pública que abra las posibilidades a una vida mejor a la población y un espacio para que las culturas, las formas organizativas propias desde las comunidades se fortalezcan.

El reconocimiento a las autoridades ancestrales y el respeto y convivencia a las decisiones de estas en sus territorios sentarán las bases para que en el momento concreto de un cambio constitucional ya estén fortalecidas.

El apoyo a las universidades de los pueblos proveerá el desarrollo científico desde los pueblos que enriquezcan la investigación y la creación científica de la juventud como aporte al país y a los propios pueblos. La cultura y las artes serán apoyadas para el florecimiento de las mismas desde la niñez hasta la adultez, reconociendo los aportes de las artesanías y artistas populares como expresión del arte popular, las que serán potencializadas.

Se apoyará a los pueblos para su propia organización, para la educación bilingüe recobrando el magisterio como una carrera que aporta a las comunidades en sus propios idiomas. Las políticas de salud intercultural tendrán mayor apoyo y se promoverán los huertos escolares como botiquines vivos para recobrar y aprender la medicina ancestral como una forma de apoyar las políticas de prevención en el ámbito de la salud. Se fortalecerá la participación de la niñez, juventud, de las mujeres y hombres en igualdad de condiciones desde sus comunidades hasta los espacios de participación democrática mediante políticas de educación, reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y programas que las impulsen y generen las condiciones para que la juventud y la niñez desarrolle sus capacidades que se complementarán con formas organizativas propias y fondos de apoyo a ideas propias que ayuden a sus comunidades con formas de trabajo que contribuyan a ella.

De manera simultánea, la comisión gubernamental y la comisión legislativa que se crearán mediante propuesta de las bancadas de esta coalición en el Congreso retomarán los Acuerdos de Paz y generarán un análisis para identificar las iniciativas de ley que impulsen esta transformación y generen las propuestas de políticas públicas que impulsen procesos de transformación. Eso incluye desarrollo rural, revisión de la tenencia de la tierra y de los procesos que están en el Registro de la Propiedad. Además de tomar en cuenta las propuestas que las organizaciones campesinas, indígenas, de juventud, de niñez y de mujeres para generar la ruta de transformación.



Amílcar Pop

PRESIDENTE



Mónica Enríquez

VICEPRESIDENTA